

## **CONSEJO DE PERSONAL**

### **SESION N° 013-2023**

*Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las ocho horas y treinta minutos del primero de agosto del dos mil veintitrés, con asistencia de la Mag. Julia Varela Araya quien preside, Dr. Ricardo Madrigal Jiménez, la Licda. Waiman Hin Herrera, la Mag. Suplente Dra. Jessica Jiménez Ramírez y la Msc. Alejandra Rojas Calvo.*

### **ARTÍCULO I**

*Se procede a conocer el oficio N°PJ-DGH-CAP-287-2023 correspondiente a la nómina “XXIV Cursos de Posgrado en Derecho” impartidos por la Universidad Castilla de La Mancha, el cual indica:*

“En sesión de Consejo Superior No. 29-2022 celebrada el 01 de abril de 2022, artículo I, se aprobó el presupuesto de becas para el año 2023.

Específicamente para el programa presupuestario 927 (Judicatura), se asignan los siguientes recursos presupuestarios por concepto de beca para que dos personas servidoras judiciales participen en los **XXIV Cursos de Posgrado en Derecho** impartidos por la Universidad Castilla de La Mancha, España; que se llevarán a cabo bajo la modalidad presencial del 08 al 25 de enero de 2024.

#### **Detalles del beneficio por concepto de beca:**

- **Dos ayudas económicas de € 600 (seiscientos euros) cada una.**
- **Dos permisos con goce de salario con sustitución por la duración de la actividad.**

Dicho lo anterior, el Subproceso Gestión de la Capacitación procede a informar:

- a) El 09 de mayo de 2023, se divulgó por medio de la oficina de Protocolo y Relaciones Públicas la invitación de la **XXIV Edición Cursos de Posgrado en Derecho** de la Universidad Castilla de La Mancha.
- b) El 02 de junio de 2023, se cerró el periodo de inscripción a la actividad para personas servidoras judiciales.
- c) En el proceso de elaboración de nómina, el Subproceso Gestión de la Capacitación recibió la admisión por parte de cuatro personas servidoras judiciales que pertenecen al programa presupuestario 927 (Judicatura) y cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial actualmente vigente.

Por lo anterior, se detalla para análisis y recomendación, la nómina correspondiente con la información de **cuatro** personas servidoras judiciales interesadas en participar que pertenecen al programa presupuestario correspondiente, 927 (Judicatura), quienes cuentan con el visto bueno de la respectiva jefatura y cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 22 del Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial actualmente vigente, los cuales indican textualmente:

*“Artículo 16.—Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:*

- 1) Disponibilidad presupuestaria.*
- 2) Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.*
- 3) Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.*
- 4) Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.*
- 5) Méritos del candidato.*
- 6) Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.*

*[...]*

**“Artículo 22.**—*El beneficiario de una beca por estudios de postgrado, con una duración mayor de seis meses, no podrá disfrutar de igual beneficio sino después de transcurridos tres años a partir de la finalización del curso anterior, a menos que el nuevo curso sea una continuación de aquél y que sumados ambos no sobrepasen los dos años.”*

A continuación, el detalle:

## Nómina

## XXIV Cursos de Posgrado en Derecho

## Universidad Castilla de La Mancha

Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	CURSO INSCRITO
1 Juan Carlos Jiménez Marín	0110150474	Juez 2	Juzgado Ejecución de la Pena de la Zona Atlántica, Sede Guápiles-Pococí	Juez 4	Tribunal del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	05/01/2015	9 Años 2 Meses 02 Días	Curso "Abordaje y atención de las personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas para profesionales, nivel I". Del 20/01/2017 al 07/04/2017 <b>Beneficio: aval de participación</b>	<u>Sanciones en Sistema de Gestión:</u> <b>Causa:</b> 220037140031DI <b>Ingreso:</b> 19/10/2022 01:54:51 p.m. <b>Estado:</b> En trámite <b>Tipo Interviniente:</b> ACUSADO/A <b>SubEstado:</b> Estudio de tramitador/a <b>Tarea:</b> Agosto <b>Oficina que tramita el proceso disciplinario:</b> Inspección Judicial	<b>Derechos Humanos, Cooperación Internacional y Desarrollo</b>
2 Montserrat Acuña Quirós	0111770536	Profesional en Derecho 3B	Sala Primera	Profesional en Derecho 3B	Sala Primera	01/01/2011	14 Años 10 Meses 10 Días	Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. Del 12/01/2015 al 30/01/2015 <b>Beneficio: Permiso con goce de salario sin sustitución</b>	Ninguna	<b>Derecho de consumo</b>

3	Melissa Eugenia Armijo Losilla	0113000590	Defensora Pública	Sección Especializada de Asistencia Social	Profesional en Derecho 3B	Sala Segunda	01/07/2017	8 Años 3 Meses 20 Días	Doctorado Académico en Derecho. De mayo 2018 a mayo 2020. <b>Beneficio: aval de participación</b>	Ninguna	<b>Derechos humanos laborales, empresas transnacionales y diligencia debida</b>
4	Adrián Castro Montealegre	0112480036	Defensor Público	Sección Especializada de Asistencia Social	Juez 3	Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José	01/07/2017	6 Años 0 Meses 19 Días	46° Cursos de Especialización en Derecho. Del 15/01/2020 al 31/01/2020. <b>Beneficio: beca parcial y PCGS con sustitución</b>	Ninguna	<b>Derechos humanos laborales, empresas transnacionales y diligencia debida</b>
									Especialidad en Praxis Pericial Forense para Juristas. Del 15/06/2020 al 01/12/2020. <b>Beneficio: Beca parcial</b>		
									Especialista en Derechos Humanos. Del 14/02/2022 al 31/08/2022. <b>Beneficio: Beca completa</b>		

En el caso de la servidora **Melissa Armijo Losilla**, ella posee su propiedad en el programa 930 (Defensa Pública), sin embargo, desde el 08/02/2021 se ha encontrado nombrada de forma continua en el programa 927 (Judicatura).

A continuación, se detallan los nombramientos desempeñados por la servidora en el programa 927 (Judicatura) con el fin de demostrar su continuidad en este programa.



RE\_ Beca de la XXIV  
Edición Cursos de Pos

Detalle de nombramientos:

<b>Clase Puesto</b>	<b>Puesto</b>	<b>Rige</b>	<b>Vence</b>	<b>Tipo Nombramiento</b>	<b>Est Laboral</b>	<b>Oficina Judicial</b>
DEFENSOR PÚBLICO	374105	01/01/2021	07/02/2021	Propiedad	Activo	SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	08/02/2021	17/02/2021	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	18/02/2021	28/03/2021	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	29/03/2021	31/03/2021	Interino	Disfrute de vacaciones	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	01/04/2021	30/06/2021	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	01/07/2021	30/09/2021	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL

PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	01/10/2021	19/12/2021	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	20/12/2021	24/12/2021	Interino	Disfrute de vacaciones	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	25/12/2021	26/12/2021	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	27/12/2021	31/12/2021	Interino	Disfrute de vacaciones	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	01/01/2022	31/03/2022	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	01/04/2022	11/04/2022	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	12/04/2022	13/04/2022	Interino	Disfrute de vacaciones	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	379587	14/04/2022	24/04/2022	Interino	Activo	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	25/04/2022	30/06/2022	Interino	Activo	
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	01/07/2022	20/07/2022	Interino	Activo	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	21/07/2022	31/07/2022	Interino	Disfrute de vacaciones	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	01/08/2022	01/08/2022	Interino	Disfrute de vacaciones	SALA SEGUNDA

PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	02/08/2022	30/09/2022	Interino	Activo	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	01/10/2022	25/12/2022	Interino	Activo	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	26/12/2022	29/12/2022	Interino	Disfrute de vacaciones	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	30/12/2022	31/12/2022	Interino	Activo	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	01/01/2023	01/01/2023	Interino	Activo	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	02/01/2023	06/01/2023	Interino	Disfrute de vacaciones	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	07/01/2023	27/03/2023	Interino	Activo	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	28/03/2023	31/03/2023	Interino	Disfrute de vacaciones	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	01/04/2023	02/04/2023	Interino	Activo	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	03/04/2023	05/04/2023	Interino	Disfrute de vacaciones	SALA SEGUNDA
PROFESIONAL EN DERECHO 3B	92367	06/04/2023	30/06/2023	Interino	Activo	SALA SEGUNDA

Asimismo, el caso del señor **Adrián Castro Montealegre**, quien posee su propiedad en el programa 930 (Defensa Pública), sin embargo, desde el 15/05/2023 se ha encontrado nombrado de forma continua en el programa 927 (Judicatura).

A continuación, se detallan los nombramientos desempeñados por el servidor en el programa 927 (Judicatura) con el fin de demostrar su continuidad en este programa.

Clase Puesto	Puesto	Rige	Vence	Tipo Nombramiento	Est Laboral	Oficina Judicial
DEFENSOR PÚBLICO	379723	13/04/2023	14/05/2023	Propiedad	Activo	SECCION ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL
JUEZ 3	44213	15/05/2023	25/06/2023	Interino	Activo	JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE

JUEZ 3	44213	26/06/2023	30/06/2023	Interino	Disfrute de vacaciones	JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE
JUEZ 3	44213	01/07/2023	04/07/2023	Interino	Disfrute de vacaciones	JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE
JUEZ 3	44213	05/07/2023	19/07/2023	Interino	Activo	JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE

### **SOLICITUD AL CONSEJO DE PERSONAL**

A partir de lo anterior, se le solicita al estimable Consejo de Personal lo siguiente:

1. Analizar y recomendar a **dos personas servidoras judiciales** integrantes de la nómina con el fin de que se les otorguen las becas presupuestadas, correspondientes a:
  - a. **Dos ayudas económicas de € 600 (seiscientos euros) cada una.**
  - b. **Dos permisos con goce de salario con sustitución por la duración de la actividad.**

Para que participen en los **XXIV Cursos de posgrado en Derecho** de la Universidad Castilla de La Mancha, que se desarrollarán bajo la modalidad presencial del 08 al 25 de enero de 2024 en Toledo, España.

2. Recomendar una persona suplente en caso de que alguna de las personas seleccionadas como beneficiaria de la beca rechace la misma, o bien, por situaciones de fuerza mayor no pueda participar.
3. Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, la Escuela Judicial se encontró de acuerdo con la utilización de la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021.

Por lo que se solicita recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de esta plantilla de contrato de adiestramiento para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 927 (Judicatura), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.



Contrato beca  
(plantilla).doc



Criterio N  
349DJ-CAD-2021.pdf

4. Para el pago de la beca, en atención a lo acordado por el Consejo Superior en sesión No. 44-2023 celebrada el 25 de mayo de 2023, artículo XLIV, el Subproceso Gestión de la Capacitación procedió a consultar a las personas integrantes de la nómina si cuentan con la posibilidad de formalizar el pago de la matrícula ante la Universidad Castilla de La Mancha con recursos propios, a lo que se reciben las siguientes respuestas:
  - a. El señor Juan Carlos Jiménez Marín, el señor Adrián Castro Montealegre y la señora Melissa Armijo Losilla indicaron que pueden proceder con el pago de la matrícula ante la UCLM con recursos propios, en el entendido que, una vez suscrito el contrato de adiestramiento, el Poder Judicial les depositará el monto de la beca, por lo que el pago de la beca se puede realizar mediante una **reserva de gobierno**.
  - b. La señora Montserrat Acuña Quirós, indicó que requiere contar con los recursos de la beca para proceder con el pago de la matrícula ante la UCLM, por lo que el pago de la beca se debe realizar mediante una **reserva de caja chica**.

Por lo tanto, se le solicita al estimable Consejo de Personal recomendar al Consejo Superior que se apruebe la gestión de los pagos de las becas según las personas que resulten seleccionadas.

5. Por la cantidad de gestiones necesarias que se deben realizar antes de que finalice el plazo de inscripción establecido por el ente organizador para la formalización de la beca, **se solicita al Consejo de Personal que el acuerdo quede en firme** y a la vez, **recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración**, de lo contrario existe el riesgo que estas becas no se puedan ejecutar ni hacer efectivas.”

--- 0 ---

*Después de expuesto el informe anterior, por la Msc. Jeannette Durán Alemán, Jefa ai. del Subproceso Gestión de la Capacitación y luego de revisar la nómina, la Mag. Julia Varela Araya expresa que se inhibirá de la designación y voto de los participantes para la beca propuesta, por cuanto se encuentra una persona que pertenece a la Sala Segunda y que por un tema de transparencia, considera conveniente mejor retirarse para que los demás integrantes del Consejo de Personal decidan al respecto.*

*En virtud de lo precedente, los integrantes del Consejo de Personal presentes, a saber, la Licda. Waiman Hin Herrera presidirá en ausencia de la Mag. Varela Araya y las personas juezas Dr. Ricardo Madrigal Jiménez y Msc. Alejandra Rojas Calvo analizarán las personas recomendadas para el beneficio de la beca XXIV Edición Cursos de Posgrado en Derecho de la Universidad Castilla de La Mancha. Se hace la observación que la Mag. Suplente Jéssica Jiménez Ramírez se encuentra de vacaciones.*

*Atendido lo anterior, resalta la Licda. Hin Herrera que el Reglamento de Becas en el Artículo 22, señala: “—El beneficiario de una beca por estudios de postgrado, con una duración mayor de seis meses, no podrá disfrutar de igual beneficio sino después de transcurridos tres años a*

partir de la finalización del curso anterior, a menos que el nuevo curso sea una continuación de aquél y que sumados ambos no sobrepasen los dos años.”

*Por lo tanto, para el caso del señor Adrián Castro Montealegre, él quedaría inhabilitado para que pueda participar de otra beca durante los próximos 3 años, porque los 6 meses contabilizados, serían al 13 de agosto, según la forma en la que se calcula el tiempo servido acá en el Poder Judicial; además, de que el nuevo curso no es una continuidad de los llevados anteriormente.*

*Don Ricardo Madrigal y doña Alejandra Rojas, concuerdan en este aspecto con lo expresado por doña Waiman Hin.*

*Por otra parte, expresa el Dr. Madrigal Jiménez que el último informe del Estado de la Justicia del 2022 hizo ver que había muy poca participación femenina en lo que es capacitación, así como las pocas posibilidades de que las mujeres ascendieran en puestos por la ausencia de falta de capacitación para ellas.*

*Considerada la nómina expuesta, se concluye que para la toma de la decisión, no se está tomando en cuenta la consideración disciplinaria del participante Jiménez Marín que se tramita en la Inspección Judicial, por cuanto todavía predomina el principio de inocencia, pero sí la relación del curso con el puesto que ocupa. Para los casos de las compañeras participantes, el contenido de los cursos refiere más hacia la función y utilidad que le podrían dar a esa capacitación en sus tareas como profesionales en su área; por tanto, **se acordó:***

1. *Recomendar a las siguientes personas como titulares para que participen de la beca XXIV Edición Cursos de Posgrado en Derecho de la Universidad Castilla de La Mancha:*

Nómina											
XXIV Cursos de Posgrado en Derecho											
Universidad Castilla de La Mancha											
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	CURSO INSCRITO	
1	Montserrat Acuña Quirós	0111770536	Profesional en Derecho 3B	Sala Primera	Profesional en Derecho 3B	Sala Primera	01/01/2011	14 Años 10 Meses 10 Días	Curso de Alta Formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales. Del 12/01/2015 al 30/01/2015 <b>Beneficio: Permiso con goce de salario sin sustitución</b>	Ninguna	<b>Derecho de consumo</b>
2	Melissa Eugenia Armijo Losilla	0113000590	Defensora Pública	Sección Especializada de Asistencia Social	Profesional en Derecho 3B	Sala Segunda	01/07/2017	8 Años 3 Meses 20 Días	Doctorado Académico en Derecho. De mayo 2018 a mayo 2020. <b>Beneficio: aval de participación</b>	Ninguna	<b>Derechos humanos laborales, empresas transnacionales y diligencia debida</b>

2. *Recomendar a la siguiente persona como suplente para que participe de la beca XXIV Edición Cursos de Posgrado en Derecho de la Universidad Castilla de La Mancha en caso de que alguna de las personas titulares no puede asistir:*

Nómina										
XXIV Cursos de Posgrado en Derecho										
Universidad Castilla de La Mancha										
Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Tiempo servido	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial	CURSO INSCRITO
1 Juan Carlos Jiménez Marín	01101504 74	Juez 2	Juzgado Ejecución de la Pena de la Zona Atlántica, Sede Guápiles-Pococí	Juez 4	Tribunal del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	05/01/2015	9 Años 2 Meses 02 Días	Curso "Abordaje y atención de las personas con problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas para profesionales, nivel I". Del 20/01/2017 al 07/04/2017 <b>Beneficio:</b> aval de participación	<b>Sanciones en Sistema de Gestión:</b> <b>Causa:</b> 220037140031DI <b>Ingreso:</b> 19/10/2022 01:54:51 p.m. <b>Estado:</b> En trámite <b>Tipo Interviniente:</b> ACUSADO/A <b>SubEstado:</b> Estudio de tramitador/a <b>Tarea:</b> Agosto <b>Oficina que tramita el proceso disciplinario:</b> Inspección Judicial	<b>Derechos Humanos, Cooperación Internacional y Desarrollo</b>

3. *Informar al señor Adrián Castro Montealegre que según lo reglamentado para el beneficio de becas debe esperar el tiempo previsto para participar en otra beca.*
4. *Recomendar al Consejo Superior que se utilice la plantilla de contrato que ya se encuentra avalada por la Escuela Judicial.*
5. *Informar al Consejo Superior que las personas participantes se encuentran anuentes a ejecutar su matrícula con la condición de que les sea reincorporado según sea por reserva de gobierno o por caja chica.*

***Se declara en firme.***

## **ARTÍCULO II**

*Se procede a conocer el oficio N°PJ-DGH-SAS-1628-23 (resolución RDE-114-23 y RDE-115-23) relacionado con reconocimiento de Dedicación Exclusiva, el cual indica:*

“Para conocimiento del Consejo de Personal, se remiten las resoluciones **No. PJ-DGH-CP-RDE-114-2023** y **No. PJ-DGH-CP-RDE-115-2023**, correspondiente al reconocimiento de la Dedicación exclusiva, según establece la Ley No. 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas:

No. Informe de Dedicación Exclusiva	Nombre	Cédula	Formación académica de la persona Servidora Judicial	Puesto	Fecha de Rige	Porcentaje
PJ-DGH-SAS-0070-2023	Hazel Sussana Valerio Morales	01-1177-0783	Licenciatura Universitaria en Psicología, Universidad Hispanoamericana, 15/11/2008	Profesional 2 – Prof. Atenc. Protec. a la Víctima del Delito <i>(Ofic. Atenc. Víctima del Delito)</i>	27/02/2023	25%

PJ-DGH-SAS-0071-2023				Perito Judicial 2 – Perito en Psicología  (Ofic. Trab Social y Psicología II Circ. Jud. San José)	24/04/2023	25%
----------------------	--	--	--	---	------------	-----



RES-DED-EXC-PJ-DG  
H-CP-RDE-114-2023



RES-DED-EXC-PJ-DG  
H-CP-RDE-115-2023 „

--- 0 ---

*Atendido lo anterior, por unanimidad, se acordó: aprobar el reconocimiento de Dedicación Exclusiva, indicado en el oficio N°PJ-DGH-SAS-1628-2023 con las resoluciones numeradas: PJ-DGH-CP-RDE-0114-2023 y PJ-DGH-CP-RDE-0115-2023.*

***Se declara en firme.***

--- 0 ---

*Se levanta la sesión a las diez horas y diecisiete minutos.*

***Mag. Julia Varela Araya  
Presidenta***

***Licda. Waiman Hin Herrera  
Secretaria***